

RESOLUCION N° 145/2023

Paraná, 19 de octubre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a los pedidos de continuidad solicitado por la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, dado los buenos desempeños de los practicantes Ad-honorem del la Unidad Fiscal de Paraná, y estando próximo a finalizar el período de la anteriores designaciones *de los practicantes* **CANDELA VOLPE D.N.I. N° 40.168.046**, con domicilio en calle República Dominicana N 775; **BRENDA VENTUROTTI ZAPATA, D.N.I. N° 41.043.902**, con domicilio en calle Perú N° 183 y **LARA FRISÓN, D.N.I. N° 42.241.093**, con domicilio en calle Uruguay 347 dpto 5, todas de la ciudad de Paraná y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de los practicantes **CANDELA VOLPE D.N.I. N° 40.168.046**, **BRENDA VENTUROTTI ZAPATA, D.N.I. N° 41.043.902** y **LARA FRISÓN, D.N.I. N° 42.241.093** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



A handwritten signature in black ink is written over a faint, rectangular official stamp. The stamp contains the text: "SECRETARIA INTERINA DE LA PROCURACION GENERAL" on the top line, "PROCURADOR GENERAL" on the second line, and "PROVINCIA DE ENTRE RIOS" on the third line. The signature is a complex, cursive scribble that overlaps the stamp and extends to the right.